LXIV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de Méxi siendo las diez horas con cinco minutos del día veintic ue de mayo del año dos mil catorce, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del periodo 2013-2015 y Vicente Estrada Inesta, Presidente Municipal; C. Eric Jacob Velázquez Carmona, Síndico Municipal; C. Jorge Galván Martínez Primer Regidor; C. Beatriz Elizabeth Berenil Solís, Segundo Regidor Suplente, C. Fernando Sanchez Orozco, Tercer Regidor C. Lizbeth Barcenas Rafael, Cuarto Regidor; C. Gisela Colín Vazquez, Quinto Regidor; C. Edmundo Abel Berenil Colín Sexto Regidor; C. Alberto Velázquez Arego, Séptimo Regidor C. Celso Conrado López, Octavo Regidor; C. Cristian Dávila Orozco, Noveno Regidor; C. Evelina Serrano Castillo, Décimo Regidor y el C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Secretario del H. Ayuntamiento; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de méxico vigente en la entidad, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria No. Sesenta y cuatro de Cabildo.

PUNTO No. I

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Inesta, Presidente Municipal, con las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de méxico, y el artículo 48 fracción I, de la Ley Organica Municipal del Estado de méxico, instruye al C. secretario del H. Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia a los C.C. Integrantes del H. Ayuntamiento y declare el quorum legal para la presente sesión;

C. Vicente Estrada Inesta — Presidente Municipal
C. Eric Jacob Velazquez Carmona — Síndico Municipal
C. Jorge Galván Martínez — Primer Regidor
C. Beatriz Elizabeth Berenil Solís — Segundo Regidor Suplente

Scanned by CamScanner

C. Fernando Sanchez Orozco	Tercer Regidor
C. Lizbeth Barbosa Rafael	Cuarto Regidor
C. Gisela Colin Vazquez	Quinto Regidor.
C. Edmundo Abel Bercerril Colin	Sexto Regidor
C. Alberto Velazquez Pliego.	Septimo Regidor.
C. Celso Conrado López	Octavo Regidor
C. Cristian Dávila Orozco	Noveno Regidor
C. Evelina Serrano Castillo.	Decimo Regidor.

Acto seguido con fundamento en lo establecido en la ley Orgánica Municipal del Estado de Mexico en su artículo 29, el C. Secretario del H. Ayuntamiento declara que existe quórum legal para dar inicio a la presente Sesión Ordinaria.

PUNTO NO. II

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, someta a consideración de los Integrantes del Ayuntamiento la lectura y aprobación del orden del dia;

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;

2. Lectura y aprobación del orden del dia;

3. Lectura, discusión y en caso aprobación del acta No. Sesenta y Tres Ordinaria de Cabildo;

4. Análisis, discusión y en su caso la aprobación para que exima de el pago de derechos por concepto de los Servicios que brindan los registros civiles de este H. Ayuntamiento, dentro del marco del programa de "Una Oficialia Para de Ti, Unidad Movil", campañas que se celebraran en varios en diferentes localidades y fechas durante el año 2014;

5. Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la

Scanned by CamScanner

cantidad de $10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) al Sistema Municipal DIF, para la Segunda Carrera Atlética PRO URIS Almoloya de Juárez 2014,

6. Clausura de la Sesión.

Está a su consideración, en caso de existir algún pronunciamiento sobre este punto, se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo comentario alguno, el C. Secretario del H. Ayuntamiento procede a recabar el Sentido de la votación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y artículo 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: Hago de su conocimiento que el Orden del día para esta Sesión ha sido aprobado por unanimidad de votos por los Integrantes del H. Ayuntamiento presentes.

PUNTO NO. III

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a dar lectura al acta de Sesión Ordinaria No. Sesenta y Tres de Cabildo y Someta aprobación de los ediles el punto en mención.

Integrantes del Honorable Ayuntamiento está a su consideración el acta de sesión Ordinaria No. Sesenta y Tres de Cabildo, a la cual, les solicito si tienen algún Comentario sirvan manifestarlo, acto seguido no hay observación alguna en el acta, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, procede a recabar el Sentido de la votación con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexi

Scanned by CamScanner

canos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el H. Ayuntamiento aprueba y expide el Siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: Hago de su conocimiento que el acta de Sesión Ordinaria No. Sesenta y Tres de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos por los Integrantes del H. Ayuntamiento presentes.

PUNTO NO. IV

Analisis, discusión y en su caso la aprobación para que exente el pago de derechos por concepto de los Servicios que brindan los registros civiles de este H. Ayuntamiento, dentro del marco del programa de "Una Oficialia Cerca de Ti, Unidad Movil", campañas que se celebraran a cabo en diferentes localidades y fechas durante el año 2014;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Acto seguido el C. Presidente municipal informa que el punto siguiente es en relación a la aprobación para que exente el pago de derechos por concepto de los Servicios que brindan los registros civiles de este H. Ayuntamiento, dentro del marco del programa de "Una oficialia cerca de Ti, Unidad Móvil", campañas que se celebraran a cabo en diferentes localidades y fechas durante el año 2014, mismas que se mencionan a continuación:

NLP	FECHA	LOCALIDAD	OFICIAL RESPONSABLE
01	23 de Junio	Cabecera Municipal	Lic. Maria Dolores Grijalva Tamayo 01
02	09 de Septiembre	Santa Juana	Lic. Maria Dolores Grijalva Tamayo 01
03	30 de Septiembre	Mextepec	P.D. Pedro Lopez Tamayo 02
04	03 de Octubre	San Agustin Citlali	Lic. Francisco Estrada Estrada 03
05	07 de Octubre	San Miguel	Lic. Maria Dolores Grijalva Tamayo 01
06	20 de Octubre	Ermitas	P.D. Guadalupe Lozano Gonzalez 03

Scanned by CamScanner

07	22 de Octubre	Arroyo Zarco	Lic. Juan Martin Esquivel Estrada 04
08	11 de Noviembre	Santa Juana Primera Sección	Lic. María Dolores Grijalva Tamayo 01
09	12 de Noviembre	Fraccionamiento Cañaveral	P.D. Guadalupe Lozano González.
10.	27 de Noviembre	San Nicolás Amealco.	Lic. Juan Martin Esquivel Estrada.
11	28 de Noviembre	Tejocotillos	P.D. Pedro López Conrado.

Está a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento el punto, en tal virtud y en caso de existir algún posicionamiento, se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo ningún comentario al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente

ACUERDO:

Se levanta el Sentido de la votación, aprobando por unanimidad de los presentes el punto en cuestión.

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos por el Honorable Ayuntamiento, se exente el pago de derechos por concepto de los Servicios que brindan los registros civiles de este H. Ayuntamiento, dentro del marco del programa "Una Oficialía Cerca de Ti, Unidad Movil", en las siguientes fechas y lugares durante el ejercicio fiscal 2014:

NP	FECHA	LOCALIDAD	OFICIAL RESPONSABLE
01	23 de Junio	Cabecera Municipal	Lic. María Dolores Grijalva Tamayo 01
02	01 de Septiembre	Santa Juana	Lic. María Dolores Grijalva Tamayo 01
03	30 de Septiembre	Mextepec	P.D. Pedro López Conrado 02.
04	05 de Octubre	San Agustín Cutzilí	Lic. Francisco Estrada Estrada 05
05	07 de Octubre	San Miguel	Lic. María Dolores Grijalva Tamayo 01
06	20 de Octubre	Tejocotillos	P.D. Guadalupe Lozano González 03
07	22 de Octubre	Arroyo Zarco.	Lic. Juan Martin Esquivel Estrada 04
08	11 de Noviembre	Santa Juana Primera Sección	Lic. María Dolores Grijalva Tamayo 01
09	12 de Noviembre	Fraccionamiento Cañaveral	P.D. Guadalupe Lozano González.

Scanned by CamScanner

10.	27 de Noviembre	San Nicolas Amealco.	Lic. Martín Esquivel Estrada
11	28 de Noviembre	Tabernillas	P.D. Pedro López Conrado.

SEGUNDO: Instrúyase a las áreas administrativas conducentes de este H. Ayuntamiento, para que realicen los tramites Administrativos conducentes a fin de que se le dé cumplimiento a este acuerdo.

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PUNTO NO. V.

Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la cantidad de $10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 m.n.), al sistema Municipal DIF, para la Segunda Carrera Atletica PRO URIS Almoloya de Juárez 2014;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Informa que el punto siguiente se refiere a la formación del desarrollo humano y ciudadano para la promoción de los valores humanos de todas las personas discapacitadas que habitan en este municipio, es por ello que requiere la aprobación de la Cantidad de $10,000.00 (Diez Mil pesos 00/100 M.N.), para que el Sistema Municipal DIF, de este municipio de la premiación a los participantes de Primer, Segundo y Tercer lugar de las diversas categorias en la Segunda Carrera Atletica PRO-URIS Almoloya de Juárez 2014, a lo que esta a consideración de los Integrantes de este Ayuntamiento el punto en tal virtud y en caso de existir alguna posicionamiento se solicita se sirvan manifestarla, no habiendo ningún comentario al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los articulos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento

Scanned by CamScanner

aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

Se levanta el sentido de la votación, aprobando por unanimidad de votos de los presentes.

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos por el Honorable Ayuntamiento, la cantidad de $10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 m.n.), para que el Sistema Municipal DIF, lleve a cabo la premiación de la Segunda Carrera Atlética PRO UBIS Almoloya de Juárez 2014 y gastos que se generen de la misma.

SEGUNDO: Instrúyase a la Tesorería Municipal realice los trámites Administrativos conducentes para que dé cumplimiento a este acuerdo.

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PUNTO No. IV

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:00 horas con 20 minutos, del día 29 de mayo del año dos mil catorce, se cierra la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México, C. Vicente Estrada Iniesta, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México, el día jueves veintinueve de mayo del año dos mil catorce.

Scanned by CamScanner

C. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ERIC JACOB VELAZQUEZ CARMONA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JORGE GALVÁN MARTÍNEZ
PRIMER REGIDOR

C. BEATRIZ ELIZABETH BECERRIL SOLIS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

C. FERNANDO SANCHEZ OROZCO
TERCER REGIDOR

C. LIZBETH GARDUÑO RAFAEL
CUARTO REGIDOR.

C. ELSELA COLÍN VÁZQUEZ
QUINTO REGIDOR

C. EDMUNDO ABEL BECERRIL COLÍN
SEXTO REGIDOR.

C. ALBERTO VELÁZQUEZ PLIEGO
SÉPTIMO REGIDOR

C. CELSO CONRADO LÓPEZ
OCTAVO REGIDOR.

C. CRISTIAM DÁVILA OROZCO
NOVENO REGIDOR

C. EVELINA SERRANO CASTILLO
DÉCIMO REGIDOR.

DOY FÉ

C. ADOLFO JONATHAN SOLÍS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

Scanned by CamScanner